EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. C-092 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CERTIFICA:

Que la empresa **ASECOLBAS LTDA**. con el NIT 860.518.600-4, prestó a satisfacción el servicio de ASEO Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA EN LOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA Y LOS MUNICIPIOS DE CUBARA (BOYACÁ) Y RIO DE ORO Y GONZALES (CESAR), incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de las labores requeridas de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas, correspondientes desde el 1 de julio al 31 de julio del 2026. Se debe cancelar teniendo en cuenta las siguientes unidades ejecutoras. Así:

PAGOS	FECHA	U2	U8	U9	TOTAL
9	julio-2026	$ 8.376.112,00	$ 206.030.254,00	$ 1.637.032,00	216.043.398,00

Asimismo, se deja constancia que la empresa suministró los documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como la certificación firmada por el Contador Público LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO, identificado con C.C. No. 19.477.353 revisor Fiscal de la firma ASECOLBAS LTDA, que anexo a la presente certificación.

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta, a los once (18) días del mes de agosto del 2026.

JOSE ORLANDO GAMBOA VERA
SUPERVISOR

Factura Electrónica De Venta No

ELA No. 6392

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764103328732 que habilita desde ELA 5001 hasta ELA 15000. Vence 2027-12-18

ASECOLBAS LTDA

Nit 860518600 4

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SEC
NIT	800165874 0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
acio de Justicia Bloque C. Of 2	Cúcuta	755276

POR CONCEPTO DE

PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LAS SIGUIENTES SEDES Y/O REGIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C –092 DE 2025 PERIODO PRESTADO DEL 01 AL 31 DEL_MES JULIO;#$27-01-01-817;C-092-2025;jgamboave@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/08/2026	12/09/2026	ASECOLBAS LTDA	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	9023	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO MEDIO TIEMPO NACIONAL 30 DIAS	31	Und.	3.090.545,00	0%	0,00	95.806.895,00
2	9020	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO MEDIO TIEMPO NACIONAL 30 DIAS	13	Und.	1.759.567,00	0%	0,00	22.874.371,00
3	9013	SERVICIO DE PERSONAL X TURNOS	42	Und.	709.977,93	0%	0,00	29.819.073,20
4	9004	SERVICIO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO	11	Und.	3.090.545,00	0%	0,00	33.995.995,00
5	9002	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1	Und.	10.571.939,25	0%	0,00	10.571.939,25
6	0002	A.I.U	1	Und.	19.306.827,35	19%	3.668.297,20	19.306.827,35

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	212.375.100,80
DESCUENTO	0,00
IVA	3.668.297,20
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	216.043.398,00
RETEFUENTE	386.136,55
RETEIVA	550.244,58
RETEICA	186.503,95
TOTAL MENOS RETENCIONES	214.920.512,92

Valor en Letras

DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/08/2026 09:28:26

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 166 18 26 Teléfono 6691843 Bogotá

Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com

IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 838871aadbdc8d719f2e4155144f3241217a3933239d19af108fe59c051886490ca134036de0bb58d45e34a09c9027cd --Fecha y Hora de Expedición : 13/08/2026 9:46:02 a. m.

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato No: C-092 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	C-092 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	INVITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA.		
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA EN LOS DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA Y LOS MUNICIPIOS DE CUBARA (BOYACÁ) Y RIO DE ORO Y GONZALES (CESAR) INCLUYENDO MAQUINARIA, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES REQUERIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.			
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.484.801.697).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo registro presupuestal, aprobación de las garantías y la confirmación del pago del impuesto de timbre.		
FECHA DEL CONTRATO:	24 de noviembre del 2025		
FECHA DE INICIO:	28 de noviembre del 2025		
MODIFICACIONES:	01- se autoriza la redistribución de recursos por valor de $64.145.741 M/CTE, derivados de días no laborados durante la vigencia 2025, al igual de una reducción de TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($3.131) M/CTE. 02- Se lleva a cabo la Modificación No. 2, suscrita electrónicamente el 23/01/2026, mediante la cual a partir del 28 de enero del 2026 se redistribuyen las modalidades del servicio de aseo sin alterar el objeto ni el plazo de terminación el cual es el 30 de junio del 2026. 03- Se lleva a cabo la modificación No 3, suscrita el 30 de abril de 2026, mediante la cual a partir del 01 de mayo del 2026 se redistribuyen las modalidades del servicio de aseo sin alterar el objeto ni el plazo de terminación el cual es el 30 de junio del 2026.		
PRORROGA 01:	Se lleva a cabo la prorroga por 4 meses, a partir del primero (1) de julio, hasta el 31 de octubre.	FECHA:	30/06/2026
ADICIÓN No 01:	Se adiciona al contrato el valor de $840.955.107,00	FECHA:	30/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y conforme a la Resolución 7049 de 31 de diciembre de 2019 por medio del cual del cual "*se adoptan los lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*", me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. C-092-2025, correspondiente a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes judiciales y administrativas de la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta en los departamento de norte de Santander y Arauca y los municipios de cubara (Boyacá) y Rio de oro y Gonzales

(Cesar) incluyendo maquinaria, elementos e insumos necesarios para la realización de las labores requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, durante el periodo comprendido entre el 28/11/2025 al 30/06/2026, en los siguientes aspectos:

PARA EL 1° CORTE NOVIEMBRE 2025

- Se inició el contrato según acta de inicio con fecha 27 de noviembre del 2025 con el ASECOLBAS LTDA. con número de identificación tributaria 860.518.600-4.

- Se ejecutó durante el tiempo desde el 28 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, el servicio de aseo en las sedes judiciales principales (municipios) de la Dirección seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Tame y Arauca.

- Se coordina con el contratista el inicio de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes judiciales (principales) con 19 operarias de tiempo completo.

- Se realizó facturación 2025 el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria. Se factura un valor total de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 10.484.834.00).**
-

PARA EL 2° CORTE DICIEMBRE 2025

- Se continuó con la contratación del personal, ingresando el 1 de diciembre de 2025, un total de 61 operadores que se suman a los que ya venían contratados de noviembre.
- Para el 2 de diciembre de 2025, ingresan el restante de operadoras completando el total de estas.

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados Promiscuos.

- Se verifica la afiliación a la ARL (certificados anexos).

- Se certifica la entrega de dotación al personal contratado, verificado a través de las constancias de entrega firmadas por los operarios.

- Se verifica que se haya entregado la maquinaria, los elementos e insumos; sin embargo, es preciso mencionar que, dadas las condiciones de orden público en algunas zonas, no permitieron que se llevará a cabo la entrega dentro del tiempo establecido, al levantarse el paro armado por parte de grupos al margen de la ley, este coincidió con la entrada de la vacancia Judicial, motivo por el cual en algunas zonas la entrega quedó pospuesta para enero, dando cumplimiento a la entrega de lo solicitado.

- Se realizo facturación 2025 el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios desde el 1 al 30 de diciembre del 2025. Se factura un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 248.823.165.00).**

- Bajo acta Modificatoria N.º 1 del Contrato C-092-2025, suscrito el 30 de diciembre de 2025 entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y ASECOLBAS LTDA, se autoriza la redistribución de recursos por valor de $64.145.741 M/CTE, derivados de días no laborados durante la vigencia 2025, para la adquisición de insumos de aseo, garantizando la continuidad del servicio hasta el 10 de junio de 2026, sin incrementar el valor total del contrato, manteniendo incólumes las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, al igual que una reducción por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($3.131) M/CTE. El valor contractual con la reducción se modifica a $1.484.801.697 M/CTE Esta modificación se fundamenta en principios de eficiencia y correcta administración de recursos públicos, y fue aprobada por la Junta Seccional de Contratación mediante Acta No. 2-064 de 2025.

PARA EL TERCER CORTE ENERO 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

- Se lleva a cabo la Modificación No. 2, suscrita electrónicamente el 23/01/2026, mediante la cual a partir del 28 de enero del 2026 se redistribuyen las modalidades del servicio de aseo sin alterar el objeto ni el plazo de terminación el cual es el 30 de junio del 2026. La Dirección seccional que dio cumplimiento a las órdenes impartidas por la Dirección Nacional a través de la Junta de Contratación recomendó su aprobación (Acta 013 del 22/01/2026) y las partes RAMA JUDICIAL y la empresa ASECOLBAS LTDA. Manifiestan que no se afecta el equilibrio económico.

 Distribución de servicios:

 Antes de la modificación: 51 tiempo completo
 12 medio tiempo
 34 3 horas × 3 días/semana

 Es así como a partir del 28 de enero del 2026 los nuevos servicios quedan operando de la siguiente forma:
 39 tiempo completo
 14 medio tiempo
 43 3 horas × 3 días/semana.

 El motivo de esta modificación de los servicios obedece al incremento salarial del Decreto 1469 del 29 de diciembre 2025, ya que la oferta contemplaba 5,6% y se ajusta el 17,4% faltante para completar el 23%, sin adición presupuestal.

- Durante el periodo de diciembre de 2025 y enero de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica o permisos de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, (para ver el detalle véase el informe de enero)

- Se presenta la renuncia de la operadora KELLY ARAQUE el día 16 de enero, quién prestaba sus servicios en los municipios de El Zulia, san Cayetano y Santiago, Motivo por el cual se deben reponer los días que no se prestó el servicio, una vez se contrata a la persona que realizara las labores la reposición fue llevada a cabo (ver informe de enero)

- Se realizó facturación por el mes de enero del 2026 el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, sin incluir los elementos e insumos ya que, como se mencionó con anterioridad bajo acta Modificatoria N.º 1 del Contrato C-092-2025, suscrito el 30 de diciembre de 2025 entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y ASECOLBAS LTDA, se autoriza la redistribución de recursos por valor de $64.145.741 M/CTE, derivados de días no laborados durante la vigencia 2025, para la adquisición de insumos de aseo. Para enero se factura un valor total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 199.637.241,00), la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la fecha de la modificación y la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades:

 - El contratista allega Certificados de inducción y reinducción de 2025 y 2026, curso de alturas, riesgo biomecánico y de uso y ahorro de energía. (PDF adjuntos “CERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL”)
 - Se allega el certificado CONTEC de uno de los operadores, por lo cual se requiere al contratista respecto de los otros certificados y se emana respuesta pertinente (adjunto PDF “CERTIFICADO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL”))
 - Se adjunta certificaciones de cada uno de los Juzgados en cada uno de los municipios donde se desarrolla la prestación del servicio Adjunto PDF “CUMPLIDOS”)
 - Como evidencia del cumplimiento de disponibilidad para desplazamiento del personal de mantenimiento, se adjunta informe de operadores del municipio de Arauca a la visita llevada a cabo al municipio de Saravena para realizar los mantenimientos solicitados por la Coordinación Seccional de Arauca. (adjunto PDF “INFORME DE VISITAS”)
 - Se completa la entrega de los insumos pendientes (a excepción del Acido muriático por los motivos anteriormente expuesto) del pedido realizado en diciembre, la cual no pudo llevarse a cabo en su totalidad en el mes de diciembre por motivos de orden público y la entrada de la vacancia Judicial. (se anexa certificaciones de entregas)
 - Se allegan certificaciones de: cumplimiento de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar, así como la certificación firmada por el Contador Público LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO, identificado con C.C. No. 19.477.353 revisor Fiscal de la firma ASECOLBAS LTDA,. (se adjuntan PDF “INFORME DE SUPERVISOR”)

- Se allega la constancia de la visita de las Coordinadoras de ASECOLBAS LTDA. A cada una de las sedes principales y de igual forma se deja constancia de la visita realizada por la Coordinadora de Cúcuta a cada una de las sedes del Area Metropolitana. (adjunto PDF “CUMPLIDOS”
- El contratista remite el informe general de la prestación del servicio y descripción detallada del valor cobrado en la factura del mes de enero (adjunto PDF “INFORME SUPERVISOR).

PARA EL CUARTO CORTE FEBRERO 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

1. Listado de personal contratado donde se especifique el Rol que desempeñan, la sede donde se encuentran ubicados y tipo de servicio prestado; Nacionalidad, condición de discapacidad.

2. Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de febrero.

3. Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

4. Certificados de personal en Condición de discapacidad del personal que tenga esta condición.

5. Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

6. Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- Durante el periodo de febrero de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, reposición que queda programada de la siguiente forma: (VEASÉ INFORME CORTE No 4)

- Se realizó facturación por el mes de marzo del 2026 por el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, sin incluir los elementos e insumos por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**. **($196.601.859,00),** la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades:

PARA EL QUINTO CORTE MARZO 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

1. Informe escrito con anexos fotográficos del personal vinculado al contrato en desarrollo de sus actividades

2. Informe del detallado de la factura a cobrar

3. Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de marzo.

3. Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

4. Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

5. Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- Durante el periodo de marzo de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, reposición que queda programada de la siguiente forma (ver informe de marzo)

- Se realizó facturación por el mes de marzo del 2026 por el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, sin incluir los elementos e insumos por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**. **($196.601.859,00),** la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades:

PARA EL SEXTO CORTE ABRIL 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

- Informe escrito con anexos fotográficos del personal vinculado al contrato en desarrollo de sus actividades

- Informe del detallado de la factura correspondiente al mes de abril.

- Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de abril.

- Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

- Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

- Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

- Las actividades de naturaleza eléctrica se han venido desarrollando de manera continua por el operario que sí cuenta con la matrícula CONTE exigida, quien ha asumido directamente dichas labores, garantizando la continuidad operativa del componente eléctrico y evitando afectaciones materiales en la infraestructura judicial. Paralelamente, el contratista ha adelantado gestiones orientadas a que el resto de los operarios obtenga la certificación correspondiente mediante el proceso de competencia laboral; si bien se evidencia una demora en la acreditación documental (matrícula CONTE) para la totalidad del personal de mantenimiento, esta se encuentra asociada a que la capacitación y evaluación son ejecutadas por un tercero (SENA), conforme a los tiempos y etapas propios de dicho trámite.
 Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- En el periodo objeto del presente informe, el contratista ASECOLBAS LTDA. informó el reintegro laboral del operario José Alexander Gélvez, en cumplimiento de orden judicial, procediendo a su reincorporación a partir del 29 de abril de 2026 en el Palacio de Justicia, sede

principal. En este contexto, se deja constancia de que dicho reintegro obedece a una obligación exclusiva del contratista, derivada de la relación laboral con su personal, razón por la cual la Dirección Seccional aceptó su incorporación en calidad de personal adicional dentro de la operación del Contrato C-092 de 2025, precisando expresamente que esta situación no genera costos adicionales para la Entidad (Rama Judicial), ni modifica el valor, alcance, condiciones técnicas ni obligaciones pactadas. Así mismo, se establece que la inclusión del referido operario no constituye modificación contractual, adición de personal ni ampliación del objeto o cobertura del servicio, por lo que no afecta el presupuesto asignado, ni da lugar al reconocimiento económico presente o futuro, ni a reclamaciones orientadas al restablecimiento del equilibrio económico del contrato. En consecuencia, cualquier costo, carga laboral, prestacional o contingencia derivada del reintegro será asumida en su totalidad por el contratista. Finalmente, se precisa que el personal incorporado deberá limitar su actuación al desarrollo de actividades comprendidas dentro del objeto contractual vigente, sin generar incremento en los niveles de servicio, y deberá dar cumplimiento a los protocolos de ingreso, seguridad y operación establecidos, en coordinación con la supervisión del contrato.

- Durante el periodo de abril de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad,

PARA EL SEPTIMO CORTE MAYO 2026

- Se Realiza la modificación No 3, la cual consiste en la modificación de dos puestos de servicios de medio tiempo de aseo del Palacio de Justicia (Piso1 bloque A, y piso 3 bloque C), convertirlos a tiempo completo, al igual que el servicio de medio tiempo de Ocaña pasarlo a tiempo completo, por último la modificación de un servicio de 3*3 a medio tiempo, en la sede del Juzgado Promiscuo de Saravena, a partir del 1° de mayo de 2026.

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

- Informe escrito con anexos fotográficos del personal vinculado al contrato en desarrollo de sus actividades

- Informe del detallado de la factura correspondiente al mes de mayo.

- Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de mayo.

- Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

- Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

- Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

- Las actividades de naturaleza eléctrica se han venido desarrollando de manera continua por el operario que sí cuenta con la matrícula CONTE exigida, quien ha asumido directamente dichas labores, garantizando la continuidad operativa del componente eléctrico y evitando afectaciones materiales en la infraestructura judicial. Paralelamente, el contratista ha adelantado gestiones orientadas a que el resto de los operarios obtenga la certificación correspondiente mediante el proceso de competencia laboral; si bien se evidencia una demora en la acreditación documental (matrícula CONTE) para la totalidad del personal de mantenimiento, esta se encuentra asociada a que la capacitación y evaluación son ejecutadas por un tercero (SENA), conforme a los tiempos y etapas propios de dicho trámite.
 Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- Durante el periodo de mayo de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera

conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, reposición que queda programada de la siguiente forma: (VEASE INFORME DE MAYO)

- Se realizó facturación por el mes de mayo del 2026 por el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, sin incluir los elementos e insumos por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 202.244.442,00), la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades: (VEASE INFORME DE MAYO)

PARA EL OCTAVO CORTE JUNIO 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

- Informe escrito con anexos fotográficos del personal vinculado al contrato en desarrollo de sus actividades

- Informe del detallado de la factura correspondiente al mes de junio.

- Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de junio.

- Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

- Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

- Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

- Las actividades de naturaleza eléctrica se han venido desarrollando de manera continua por el operario que sí cuenta con la matrícula CONTE exigida, quien ha asumido directamente dichas labores, garantizando la continuidad operativa del componente eléctrico y evitando afectaciones materiales en la infraestructura judicial. Paralelamente, el contratista ha adelantado gestiones orientadas a que el resto de los operarios obtenga la certificación correspondiente mediante el proceso de competencia laboral; si bien se evidencia una demora en la acreditación documental (matrícula CONTE) para la totalidad del personal de mantenimiento, esta se encuentra asociada a que la capacitación y evaluación son ejecutadas por un tercero (SENA), conforme a los tiempos y etapas propios de dicho trámite.
 Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- El 30 de junio, se lleva a cabo la Modificación N.° 4, Prórroga N.° 1 y Adición N.° 1 del Contrato C-092 de 2025, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y ASECOLBAS LTDA. Mediante el cual se modifica la distribución de los servicios de aseo y mantenimiento a partir del 1 de julio de 2026, quedando establecida en 42 servicios de tiempo completo, 13 de medio tiempo y 42 servicios 3x3, para un total de 97 servicios; así mismo, se prorroga el contrato por cuatro (4) meses, hasta el 31 de octubre de 2026, y se adiciona el valor neto de (**$840.955.107,00)**, luego de aplicar el saldo sin ejecutar de elementos de aseo por (**$23.218.481,96)**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio mientras se adelantan las gestiones para una nueva contratación que comprometa vigencias futuras

- El 30 de junio se envía al contratista la solicitud de insumos Correspondientes a los 20 días restantes del mes, lo anterior en atención a la modificación No 1, la cual disponía de la autorización para la redistribución de recursos por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.145.741.00)**, derivados de días no laborados durante la vigencia 2025, para la adquisición de insumos de aseo, garantizando la continuidad del servicio hasta el 10 de junio de 2026, sin incrementar el valor total del contrato, al ser solo hasta el 10 de junio se hacía necesario continuar con la adquisición de insumos los cuales por los veinte días tendrían un costo de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($8.346.628,00),** sin embargo, ante el modo de solicitud de los mismo el costo del pedido fue de solo **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS**

VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($8.302.924,00) y la diferencia de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($43.704,00)** se descuenta del valor de la factura y el pedido quedó de la siguiente forma:

- Durante el periodo de junio de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, reposición que queda programada de la siguiente forma: (Véase informe de Junio)

- Se realizó facturación por el mes de junio del 2026 por el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo 20 días de los elementos e insumos por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (210.547.366,00), la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades:

PARA EL NOVENO CORTE JULIO 2026

- Se supervisa la prestación del servicio mediante llamadas telefónicas a las diferentes sedes de los Juzgados promiscuos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista allega:

- Informe escrito con anexos fotográficos del personal vinculado al contrato en desarrollo de sus actividades

- Informe del detallado de la factura correspondiente al mes de julio.

- Soporte de las visitas periódicas que realiza el Coordinador en las diferentes SEDES en el periodo de julio.

- Avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento.

- Soportes de las capacitaciones realizadas en el Periodo a facturar.

- Informe de personal de mantenimiento que se haya desplazado en las diferentes SEDES durante el periodo.

- Las actividades de naturaleza eléctrica se han venido desarrollando de manera continua por el operario que sí cuenta con la matrícula CONTE exigida, quien ha asumido directamente dichas labores, garantizando la continuidad operativa del componente eléctrico y evitando afectaciones materiales en la infraestructura judicial. Paralelamente, el contratista ha adelantado gestiones orientadas a que el resto de los operarios obtenga la certificación correspondiente mediante el proceso de competencia laboral; si bien se evidencia una demora en la acreditación documental (matrícula CONTE) para la totalidad del personal de mantenimiento, esta se encuentra asociada a que la capacitación y evaluación son ejecutadas por un tercero (SENA), conforme a los tiempos y etapas propios de dicho trámite.
 Todo adjunto en formato PDF en el informe de ASECOLBAS LTDA.

- El primero (1) de julio entró en vigor la Modificación N.° 4, Prórroga N.° 1 y Adición N.° 1 del Contrato C-092 de 2025, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y ASECOLBAS LTDA. Mediante el cual se modifica la distribución de los servicios de aseo y mantenimiento a partir del 1 de julio de 2026, quedando establecida en 42 servicios de tiempo completo, 13 de medio tiempo y 42 servicios 3x3, para un total de 97 servicios; así mismo, se prorroga el contrato por cuatro (4) meses, hasta el 31 de octubre de 2026, y se adiciona el valor neto de (**$840.955.107,00)**, luego de aplicar el saldo sin ejecutar por (**$23.218.481,96)**, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio mientras se adelantan las gestiones para una nueva contratación que comprometa vigencias futuras

- El Contratista allega las constancias de entrega de los insumos a cada una de las sedes Judiciales objeto del contrato.

- Durante el mes de julio, se realiza el pedido de insumos correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, teniendo en cuenta las dificultades de movilidad y entrega que se presentan hacia los municipios más alejados, así como la necesidad de garantizar el suministro oportuno y continuo de materiales e insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio de aseo en las diferentes sedes judiciales. El pedido se realizó por un valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($47.250.775.00),** discriminado así: julio, agosto y septiembre por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($11.830.000.00)** cada mes, y octubre por valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.760.775.00).**

PEDIDO DE JULIO-OCTUBRE							
INSUMOS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	3*3	CANTIDAD TOTAL DE PEDIDOS	VALOR
Jabón para loza 2 (Compra)	FrascoX500grs	3.528,00	124	0	-	124	437.472,00
Jabón abrasivo (Compra) 1A	FrascoX500grs	5.079,00	124	52	168	344	1.747.176,00
Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	Frasco x 500 ML.	2.463,00	93	39	-	132	325.116,00
Líquido desengrasante (Compra)	Galon X 1900	9.456,00	186	52	168	406	3.839.136,00
Detergente multiusos en polvo (Compra)	1000 GRM	6.017,00	372	104	336	812	4.885.804,00
Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Unidadx 1.900 cm.	3.528,00	-	0	-	0	-
Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Galon X 1900	6.986,00	310	104	294	708	4.946.088,00
Alcohol industrial 1 (Compra)	Galon X 1900	16.170,00	-	0	-	0	-
Lustrador de muebles (Compra)	FrascoX500grs	2.395,00	248	52	168	468	1.120.860,00
ACIDO MURIATICO	Frasco x 1000 ML.	20.000,00	-	0	-	0	$ -
Cera emulsionada Neutra (Compra)	Galon X 1900	10.140,00	124	0	-	124	1.257.360,00
Varsol ecológico 1 (Compra)	FrascoX500grs	6.946,00	248	78	168	494	3.431.324,00
Ambientador 1 (Compra)SPRY	UNIDAD	7.605,00	124	0	-	124	943.020,00
Ambientador 2 (Compra) LIQUIDO	Galon X 1900	10.143,00	341	52	168	561	5.690.223,00
Insecticida 1 (Compra)VOLADORES	Frasco x 500 ML.	14.594,00	93	0	-	93	1.357.242,00
Insecticida 2 (Compra)RASTREROS	Frasco x 500 ML.	14.594,00	93	52	42	187	2.729.078,00
Bayetilla 2 (Compra)	UNIDAD	1.625,00	186	65	168	419	680.875,00
Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	UNIDAD	1.519,00	186	26	168	380	577.220,00
Recogedor de basura 1 (Compra)UNA VEZ	UNIDAD	2.778,00	-	13	42	55	152.790,00
Escoba 3 (Compra)	UNIDAD	4.876,00	124	52	168	344	1.677.344,00
Mango metálico escoba 1 (Compra)	UNIDAD	5.884,00	93	39	42	174	1.023.816,00
Trapero 3 (Compra)	UNIDAD	7.490,00	124	26	126	276	2.067.240,00
Mango metálico trapero (Compra)	UNIDAD	4.568,00	31	0	42	73	333.464,00
borrador magico para limpiar paredes	UNIDAD	5.000,00	-	0	-	0	-

Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	UNIDAD	4.162,00	93	0	-	93	387.066,00
Bolsas plásticas 80 X 1,10 CM NEGRA	UNIDAD	1.767,00	310	91	336	737	1.302.279,00
Bolsas plásticas60X 70 CM VERDE	UNIDAD	2.308,00	248	65	294	607	1.400.956,00
Bolsas plásticas60X 70 CM BLANCA	UNIDAD	2.247,00	248	52	294	594	1.334.718,00
Bolsas plásticas60X 70 CM NEGRA	UNIDAD	4.853,00	248	65	294	607	2.945.771,00
Toallas para manos 6 (Compra) CAJA	UNIDAD	6.105,00	-	0	-	0	-
Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	UNIDAD	4.096,00	-	0	-	0	-
Plumero o limpia polvo (Compra)	UNIDAD	4.867,00	62	0	-	62	301.754,00
Espátula (Compra)	UNIDAD	3.098,00	-	0	-	0	-
Balde (Compra)	UNIDAD	4.871,00	31	0	42	73	355.583,00
					COSTO DEL PEDIDO		$ **47.250.775,00**

- Durante el periodo de julio de 2026 se presentan novedades ante la incapacidad médica, permiso o renuncias de algunos de los operarios, motivo por el cual se coordina de manera conjunta con la oficina de talento humano de la empresa ASECOLBAS LTDA, el reemplazo a fin de llevar a cabo la reposición del tiempo de las operadoras que fueron objeto de la novedad, reposición que queda programada de la siguiente forma:

CÚCUTA

Operaria	Cédula	Tipo de contrato	Fecha	Estado (Labor/Incapacidad)	Dias a reprogramar	Observaciones	Lugar	Horas laboradas
YENEIRA DURAN SALAZAR	1.090.438.763	Tiempo completo	22-jul	Calamidad	27-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
YENEIRA DURAN SALAZAR	1.090.438.763	Tiempo completo	23-jul	Calamidad	28-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
YENEIRA DURAN SALAZAR	1.090.438.763	Tiempo completo	24-jul	Calamidad	29-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
XIOMARA MAGALY CUBEROS HERNANDEZ	60.301.697	Tiempo completo	4-jul	VOTACION	4-jul	JOSE ALEXANDER GELVEZ SILVA	PALACIO DE JUSTICIA	4
XIOMARA MAGALY CUBEROS HERNANDEZ	60.301.697	Tiempo completo	4-jul	VOTACION	18-jul	JOSE ALEXANDER GELVEZ SILVA	PALACIO DE JUSTICIA	4
MAYRA ALEXANDRA GUARIN SIERRA	37.396.198	Tiempo completo	14-jul	PERMISO NO REMUNERADO	14-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8

MAYRA ALEXANDRA GUARIN SIERRA	37.396.198	Tiempo completo	15-jul	PERMISO NO REMUNERADO	15-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
MAYRA ALEXANDRA GUARIN SIERRA	37.396.198	Tiempo completo	16-jul	PERMISO NO REMUNERADO	16-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
MAYRA ALEXANDRA GUARIN SIERRA	37.396.198	Tiempo completo	17-jul	PERMISO NO REMUNERADO	17-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8
MAYRA ALEXANDRA GUARIN SIERRA	37.396.198	Tiempo completo	18-jul	PERMISO NO REMUNERADO	18-jul	DIANA MARIELA LOPEZ RICAURTE	PALACIO DE JUSTICIA	8

ARAUCA

Operaria	Cédula	Tipo de contrato	Fecha	Estado (Labor/Incapacidad)	Dias a reprogramar	Observaciones	Horas laboradas
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	21-jul	INCAPACIDAD	22-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	22-jul	INCAPACIDAD	23-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	24-jul	HOSPITALIZADA	24-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	25-jul	HOSPITALIZADA	25-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	27-jul	HOSPITALIZADA	27-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	28-jul	HOSPITALIZADA	28-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	29-jul	HOSPITALIZADA	29-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8
MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	30-jul	HOSPITALIZADA	30-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8

MARIA ELSY MURILLO BUITRAGO	68.294.806	Tiempo completo	31-jul	HOSPITALIZADA	31-jul	LUZ AMPARO PALOMEQUE MORENO	8

TAME

Operaria	Cédula	Tipo de contrato	Fecha	Estado (Labor/Incapacidad)	Dias a reprogramar	Observaciones	Horas laboradas
LAURA ORTIZ MONTERREY	68.305.013	Tiempo completo	2-jul	Calamidad	2-jul	MARIELA RAMIREZ ACEROS	8
LAURA ORTIZ MONTERREY	68.305.013	Tiempo completo	3-jul	Calamidad	3-jul	MARIELA RAMIREZ ACEROS	8
LAURA ORTIZ MONTERREY	68.305.013	Tiempo completo	4-jul	Calamidad	4-jul	MARIELA RAMIREZ ACEROS	8
LAURA ORTIZ MONTERREY	68.305.013	Tiempo completo	6-jul	Calamidad	6-jul	MARIELA RAMIREZ ACEROS	8

- Se realizó facturación por el mes de julio del 2026 por el servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo 20 días de los elementos e insumos por un valor de **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($216.043.398.00**), la factura se discrimina de la siguiente forma teniendo como base la cantidad de los servicios prestados en cada una de sus modalidades:

Total, servicios Tiempo Completo	**42**	**$ 145.249.440,00**
Total, servicios Medio tiempo	**13**	**$ 25.596.428,00**
Total, servicios Tiempo 3*3	**42**	**$ 33.367.530,00**
Insumos x 30 días	**-**	**$ 11.830.000,00**
TOTAL, SERVICIOS MES JULIO 2026	**97**	**$ 216.043.398,00**

ASEO NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
ASECOLBA
C-092-2025

	PORCENTAJES	3,88%	95,37%	0,76%	100,00%
	Numero CDP	2425	10425	1725	
	REGIS, PRESU 2025	29525	129025	16325	N/A
	REGIS, PRESU 2026				N/A
	UNIDAD	U2	U8	U9	total
	CONTRATO-2025	$ 7.847.126	$ 249.927.227	$ 1.533.646	$ 259.307.999
	DISMINUCION No 01 saldo 2025		$ 3.131		$ 3.131
	CONTRATO-2026	$ 49.719.390	$ 1.166.060.259	$ 9.717.180	$ 1.225.496.829
	TOTAL	$ 57.566.516,00	$ 1.415.984.355,00	$ 11.250.826,00	$ 1.484.801.697,00

PAGOS	FECHA	U2	U8	U9	TOTAL
9	julio-2026	$ 8.376.112,00	$ 206.030.255,00	$ 1.637.031,00	216.043.398,00

2.1 ALCANCE DEL PROYECTO:

- El costo de la facturación realizada corresponde al pago de los siguientes servicios:

MUNICIPIOS	*UBICACIÓN*	Cantidad	Total Costo Mensual por operario	Total Costo Mes X insumos de aseo	julio-2026	TIPO DE SERVICIO
CUCUTA	Palacio Justicia Cúcuta torre A (PISO No 1)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio Justicia Cúcuta torre A (PISO No 2)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Palacio Justicia Cúcuta torre A (PISO No 3)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Palacio Justicia Cúcuta torre A (PISO No 4)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Palacio Justicia Cúcuta torre B (PISO 1 y 2)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio Justicia Cúcuta torre C (PISO 1)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Palacio Justicia Cúcuta torre C (PISO 2)	2	6.916.640,00	400.000,00	7.316.640,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio Justicia Cúcuta torre C (PISO 3)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio Justicia Cúcuta torre C (PISO 4)	2	6.916.640,00	400.000,00	7.316.640,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio Justicia Cúcuta torre C (Sotanos y archivos)	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	GIMNASIO Y ARCHIVOS	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	SEDE CESPA	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	JUZGADO BANCO DE BOGOTA	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	JUZGADOS ATALAYA	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	TEMIS	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	EDIFICIO LEYDI	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS	5	17.291.600,00	-	17.291.600,00	TIEMPO COMPLETO
PATIOS	PALACIO DE JUSTICIA PATIOS	2	6.916.640,00	400.000,00	7.316.640,00	TIEMPO COMPLETO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS	1	3.458.320,00	-	3.458.320,00	TIEMPO COMPLETO
PAMPLONA	Palacio Justicia de Pamplona	2	6.916.640,00	400.000,00	7.316.640,00	TIEMPO COMPLETO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS	1	3.458.320,00	-	3.458.320,00	TIEMPO COMPLETO
OCAÑA	Palacio de Justicia de Ocaña	2	6.916.640,00	400.000,00	7.316.640,00	TIEMPO COMPLETO
		1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS	1	3.458.320,00	-	3.458.320,00	TIEMPO COMPLETO
ARAUCA	CESPA ARAUCA 3	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	PALACIO DE JUSTICIA ARAUCA VIEJO	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS (P.J.VIEJO)	2	6.916.640,00	-	6.916.640,00	TIEMPO COMPLETO
	Palacio de Justicia de Arauca NUEVO 1	3	10.374.960,00	600.000,00	10.974.960,00	TIEMPO COMPLETO
		1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	MANTENIMIENTO CON ALTURAS (NUEVO)	1	3.458.320,00	-	3.458.320,00	TIEMPO COMPLETO

	JUZGADO PROMISCUO TAME	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
	Juzgado penales saravena	1	3.458.320,00	200.000,00	3.658.320,00	TIEMPO COMPLETO
VILLA ROSARIO	Edificio los pinos Juzgados Prom, Municipales de vila Rosario	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
CUCUTA	Juzgado 01, 02 y 03 Pequeñas causasy competencia Multiple LA LIBERTAD y Atalaya	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
TARRA	Juzgado Tarra	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
SAN CALIXTO	Juzgado san Calixto	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
CUCUTA	Edificio Leidy	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
ARAUCA	Promiscuo Circuito Saravena	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Juzgado penales saravena	1	1.968.956,00	110.000,00	2.078.956,00	MEDIO TIEMPO
	Promiscuo Familia Saravena	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Juzgado Cravo Norte	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Juzgado Fortul	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Juzgado Puerto Rondon	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Juzgado Arauquita	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
Municipios 3*3	Cubara	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Bochalema	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Zulia	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Tibu	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Puerto santander	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Chitaga	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Ragonvalia	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Herran	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Gramalote	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Labateca	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Sardinata	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Villa Caro	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Cacota	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Arboledas	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Pamplonita	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Rio de Oro	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Gonzalez Cesar	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	Abrego	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	BUCARASICA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	CONVENCION	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	CUCUTILLA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	DURANIA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	EL CARMEN	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	LA PLAYA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	LOURDES	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	MUTISCUA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	SALAZAR	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	SANTIAGO	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	CHINACOTA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	HACARI	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3

	SILOS	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	SAN CAYETANO	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	TEORAMA	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
	TOLEDO	1	794.465,00	100.000,00	894.465,00	3*3
			204.213.398,00	**11.830.000,00**	216.043.398,00	

2.2 REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)**
05-05-2026	Se requiere informe sobre el avance de las capacitaciones correspondientes a CONTE del personal de Mantenimiento
14-05-2025	El contratista remite el informe sobre el avance de la capacitación a los operadores de mantenimiento, se entiende como satisfactoria la respuesta en el sentido de que es solo una respuesta de carácter informativo.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR											
¿El contrato se está ejecutando normalmente?				**¿El contrato presenta retraso?**				**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**			
SI	X	NO		SI		NO	X	SI	X	NO	

2.3 RESUMEN PENDIENTES DEL CONTRATISTA

- Certificación CONTEC de los operadores

2.4 OBSERVACIONES

Ninguna a la fecha.

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONTRATO N°C-092-2025	
Prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las sedes judiciales y administrativas de la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta en los departamentos de Norte de Santander y Arauca y los municipios de Cubara (Boyacá) y Rio de oro y Gonzales (Cesar) incluyendo maquinaria, elementos e insumos necesarios para la realización de las labores requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.484.804.828.00
VALOR PAGOS REALIZADOS A 30 JUNIO	$ 1.461.542.626.00
ADICION POR PRORROGA No 01	$ 840.955.107,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 2.325.759.935,00
SALDO POR PAGAR MES DE JULIO	$ 216.043.398,00

- El valor del presupuesto contractual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.484.801.697.00).** Incluidos impuestos, más la Adición llevada a cabo el 30 de junio por valor de

OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($840.955.107,00) La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional de Cúcuta pagará por el servicio de aseo y mantenimiento en las sedes judiciales y administrativas de la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta en los departamento de Norte de Santander y Arauca y los municipios de Cubara (Boyacá) y Rio de oro y Gonzales (Cesar) incluyendo elementos por veinte día, necesarios para la realización de las labores requeridas correspondientes al mes de JULIO, el valor total del pago es de, **DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($216.043.398.00),** Pago correspondiente al 25% de avance de la adición del contrato a fecha de 31 de julio de 2026**.**

3.1 PAGOS REALIZADOS

Unidad 02			Unidad 08			Unidad 09		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**
41172926	2026-02-22	$7.847.126,00	43730726	2026-02-23	$248.683.656,00	41171226	2026-02-22	$1.533.646,00
41172926	2026-02-22	$7.847.126,00	43730726	2026-02-23	$248.683.656,00	41171226	2026-02-22	$1.533.646,00
52398226	2026-02-25	$7.740.037,00	52295526	2026-02-25	$190.384.488,00	125135126-52449826	2026-04-16-2026-02-25	$657.360,00 - $855.356,00
129825926	2026-04-21	$7.622.354,00	129828626	2026-04-21	$186.523.274,00	129835826	2026-04-21	$1.489.716,00
139837126	2026-04-27	$7.622.354,00	140708426	2026-04-27	$186.523.275,00	139819326	2026-04-27	$1.489.716,00
190712426 191567626	2026-05-26 2026-05-27	$5.811.783,00 $1.810.571,00	190717726	2026-05-26	$187.489.789,00	191590526	2026-05-27	$1.489.716,00
228647326	2026-06-19	7.841.120,00	228664926	2026-06-19	$192.870.850,00	228659726	2026-06-19	1.532.472,00
290857226	2026-07-28	$8.163.028,00	290851726	2026-07-28	$199.753.693,00	290860326	2026-07-28	$1.566.345,00

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	PRÓRROGA	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
28/11/2025	El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo registro presupuestal, aprobación de las garantías y la confirmación del pago del impuesto de timbre.		El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de junio de 2026, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo registro presupuestal, aprobación de las garantías y la confirmación del pago del impuesto de timbre.	30/06/2026
30/06/2026	El 30 de junio se firma entre la Dirección Seccional y la Empresa ASECOLBAS ltda. La Adición No 1, Modificación No 4 y Prorroga No 1, con la cual se adicionan los recursos y se extiende la prestación del servicio	**No 01**	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de octubre de 2026	31/10/2026

	de aseo y mantenimiento.			

4.2 ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza única de cumplimiento No 360 47 994000055146, con expedición del veintiséis de noviembre (26) de 2025, por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. se ampara lo establecido en el contrato principal No C-092-2025.

Póliza de Cumplimiento	360 47 994000055146 Anexo 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA		
Fecha de expedición	26 de noviembre del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	24/11/2025	31/12/2026	$ 296.960.965.60
Calidad del servicio	24/11/2025	31/12/2026	$ 148.480.482.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/11/2025	30/06/2026	$ 74.240.241.40

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	360 74 994000013252 Anexo 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA		
Fecha de expedición	26 de noviembre del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Predios, labores y operaciones	24/11/2025	30/06/2026	$ 569.400.000.00

ADICIÓN

Póliza de Cumplimiento	360 47 994000055146 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA		
Fecha de expedición	30 de JUNIO del 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	24/11/2025	01/05/2027	$465,153,010.20
Calidad del servicio	24/11/2025	31/10/2029	$ 116,288,252.55
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/11/2025	30/06/2026	$ 74.240.241.40

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	360 74 994000013252 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA		
Fecha de expedición	30 de junio del 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Predios, labores y operaciones	30/06/2026	31/10/2026	$ 700,362,000.00

4.3 SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES:

No	**DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Monitoreo y Revisión**		**Seguimiento**
					¿Como se realiza el monitoreo?	**Periodicidad? Cuándo?**	

1	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Contratista - Entidad	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente	No se materializó el riesgo
No	**DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Monitoreo y Revisión**		**Seguimiento**
2	Daño y perjuicios a terceros por parte del contratista, sus trabajadores, subcontratistas, excediéndose a todos los posibles eventos.	Reclamaciones a la entidad por los daños causados a terceros como consecuencia de la prestación del servicio de aseo	Contratista	Solicitar una póliza de responsabilidad civil extracontractual / hacer efectiva la póliza.	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	No se materializó el riesgo
3	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte de los trabajadores vinculados por el contratista.	1. Retraso en la ejecución del contrato	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional.	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	No se materializó el riesgo
		2. Acciones judiciales.		Establecer como obligación del contratista el reemplazo inmediato del personal destinado a las actividades de la Entidad, ante eventos que pueda afectar el correcto desarrollo del contrato.			No se materializó el riesgo
4	Indisponibilidad o fallas en la plataforma Secop II y dificultades de conexión de internet.	1. Incumplimiento en la gestión y la publicación oportuna de documentos de cada etapa del proceso en el SECOP II.	Entidad	Seguimiento por el líder del proceso y/o supervisor del contrato para aplicación de las medidas dispuestas por Colombia Compra Eficiente.	En cada punto de control del proceso.	Permanente	No se materializó el riesgo
		2. Modificaciones al proceso.					
		3. Dilación en los tiempos establecidos en los cronogramas.					
		4. Tramites adicionales ante el Secop II y publicación de documentos explicando la situación presentada.					
		5. Desgaste administrativo.					
5	Negativa del oferente seleccionado para la firma del contrato en los términos establecidos	Necesidades insatisfechas.	Contratista	Solicitud de garantía de seriedad de la oferta.	Verificación de plazo para suscripción de contrato.	Entre adjudicación y suscripción del contrato	No se materializó el riesgo
		Dilación en el proceso de adjudicación.		Adjudicar a la siguiente mejor oferta.			
		Retraso en la ejecución contractual					

6	Falta o demora en expedición del registro presupuestal del contrato	1. Retraso en el inicio de la ejecución contractual. 2. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. 3. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	Entidad	Seguimiento de solicitud de registro presupuestal por líder de proceso y Jefe de Presupuesto. No reconocer por parte de la entidad hechos cumplidos por causa del contratista.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente	No se materializó el riesgo
No	**DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento / Controles a ser implementados**	**Monitoreo y Revisión**		**Seguimiento**
7	Incumplimiento del contratista en las obligaciones derivadas del contrato	1. Necesidades insatisfechas de la entidad. 2. Desgaste administrativo. 3. Paralización en la ejecución del contrato	Contratista	Constitución y efectividad de garantías en favor de la entidad. Inicio del proceso de incumplimiento.	Al momento de aprobación de pólizas.	Permanente	No se materializó el riesgo
8	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por la Entidad	Deficiencia en la prestación del servicio	Contratista	Seguimiento por el Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente.	En la supervisión del contrato.	Permanente	No se materializó el riesgo
9	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad	Contratista	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	En la supervisión del contrato.	Permanente	No se materializó el riesgo

4.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para el registro fotográfico, se anexa el informe del contratista con evidencia fotográfica de cada uno de los operadores de aseo y mantenimiento, dicho informe cuenta con 58 folios (informe adjunto en SECOP)

4.5. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

El contrato presenta un avance físico de ejecución del 98.43% de avance del contrato a fecha de 30 de junio de 2026 y un 25% de ejecución luego de la prorroga a fecha de 31 de julio.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

El contrato se prestó de manera conjunta y organizada dentro de lo posible por la iniciación de la prestación del servicio, presento la afiliación a la ARL y demás documentos necesarios de forma oportuna. Durante el servicio cumpliendo los estándares administrativos, operativos y financieros de la ejecución de este, por lo demás el servicio se prestó en excelentes condiciones.

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de ejecución del contrato, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión constato que el contratista ejecutó las actividades acordes a lo establecido en el contrato y que los trabajos, se desarrollaron con la dirección de los profesionales según las propuesta y personal capacitado para las diferentes actividades, con las herramientas y materiales adecuados, en buen estado.

6. EVALUACION DEL CONTRATISTA:

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE RECLAMOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	4
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	4	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	4
TOTAL PROMEDIO	**4**	SERVICIO POSTVENTA	4
		ENTREGA DE FACTURA	4
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL, PROMEDIO**	**4.00**
CONFORMIDAD	5	**EVALUACION TOTAL**	**4.33**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	4		
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL, PROMEDIO	**4.66**		

Se firma el presente documento a los diez (18) días del mes de agosto del 2026.



JOSE ORLANDO GAMBOA VERA
Supervisor

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 2 F A 3 E 5 6 8 F 9 0 3 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASECOLBAS
servicios especializados de limpieza

DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Julio del 2026.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nomina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con **Nit 860518600-4,** se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los tres (03) días del mes de Agosto del 2026. Sin otro más sobre el particular,

LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO
Revisor
Fiscal TP
17940-t

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

17940-T



LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353
RESOLUCION INSCRIPCION 1259 FECHA 21/05/1987
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 25493

67192

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOCARD 1793 01/2008



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 **00091** 05073H 01 154796051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.477.353
NUMERO

BENITEZ JUNCO
APELLIDOS

LUIS ALFREDO
NOMBRES



FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245333621

(415)7707212489984(8020) 000014124533362 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASECOLBAS LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASECOLBAS LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 166 18 26

42. Correo electrónico administracion@asecolbas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 9 1 8 4 3	3 1 8 7 7 5 8 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	1 9 8 4 0 3 1 7	8 1 2 9	1 9 8 4 0 3 1 7		5 6 1 3	7 8 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-13 / 09:30:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245333621

(415)7707212489984(8020) **000014124533362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 8 2 1	1 3 0 8
73. Fecha	1 9 8 4 0 3 1 7	2 0 2 2 0 7 2 2
74. Número de notaría	6	6 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 3 2 3	2 0 2 2 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 0 7 3 9 9	2 0 7 3 9 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 0 3 1 7	1 9 8 4 0 3 1 7
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	2 0 4 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 0 9 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245333621

(415)7707212489984(8020) **000014124533362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 1 8 8 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALGADO	QUIÑONES	MARGARITA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 6 7 2 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GRANADOS	LEONARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245333621

(415)7707212489984(8020) **000014124533362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 6 7 2 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GRANADOS	LEONARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
78,000,000		2 0 2 0 1 0 0 1 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 1 8 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALGADO	QUIÑONES	MARGARITA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
312,000,000	8 0	2 0 1 0 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245333621

(415)7707212489984(8020) **000014124533362 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 7 3 5 3		1 7 9 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BENITEZ	JUNCO	LUIS	ALFREDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 0 9 4 8 3		1 6 5 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	VELASQUEZ	CARLOS	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente ***CERTIFICAMOS*** *que nuestro cliente* ***ASECOLBAS LTDA,*** *identificado(a) con* ***NIT 860.518.600-4*** *es cliente del Banco de Occidente desde el día* ***19 de febrero del año 2004*** *con la Cuenta Corriente No****. 258-02485-0*** *la cual se encuentra activa y vigente.*

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación ***ASECOLBAS LTDA*** *es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".*

Expedimos esta certificación hoy ***05 de agosto del año 2026*** *dirigida a* ***ASECOLBAS LTDA***

Cordialmente,

Erika Daniela Garcia Aguirre
Asesora De Servicios
Código 92707
Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

92707

Erika Daniela Garcia Aguirre
Asesora de servicio Banca Empresarial
Oficina centralizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 166 No. 18 - 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	535182717	9508888784	E	2026/08/04	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$92,383,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ARAUCA (9 Afiliados)** | **$17,509,050** | **$2,802,000** | | | **$17,509,050** | **$701,200** | | | **$17,509,050** | **$645,000** | | | **$17,509,050** | **$479,200** | | **$0** | **$0** | **$4,627,400** |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 2 (6 Afiliados)** | **$12,256,335** | **$1,961,400** | | | **$12,256,335** | **$490,900** | | | **$12,256,335** | **$434,700** | | | **$12,256,335** | **$113,500** | | **$0** | **$0** | **$3,000,500** |
| Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (6 Afiliados) | **$12,256,335** | **$1,961,400** | | | **$12,256,335** | **$490,900** | | | **$12,256,335** | **$434,700** | | | **$12,256,335** | **$113,500** | | **$0** | **$0** | **$3,000,500** |
| 1 | CC | 68293475 | BOLAÑOS ALDANA YARLIT | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $18,300 | 30 | $0 | $0 | $438,700 |
| 2 | CC | 1116779006 | HERRERA SAENZ MILDRED KARINA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS041 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $18,300 | 30 | $0 | $0 | $438,700 |
| 3 | CC | 68294806 | MURILLO BUITRAGO MARIA ELSY | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 18 | $1,050,543 | $168,100 | EPS041 | 18 | $1,050,543 | $42,100 | CCF67 | 18 | $1,050,543 | $42,100 | | 18 | $1,050,543 | $11,000 | 18 | $0 | $0 | $263,300 |
| 4 | CC | 68294806 | MURILLO BUITRAGO MARIA ELSY | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 18 | $1,050,543 | $168,100 | EPS041 | 18 | $1,050,543 | $42,100 | CCF67 | 18 | $1,050,543 | $42,100 | | 18 | $1,050,543 | $11,000 | 18 | $0 | $0 | $263,300 |
| 5 | CC | 68294806 | MURILLO BUITRAGO MARIA ELSY | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 12 | $700,362 | $112,100 | EPS041 | 12 | $700,362 | $28,100 | CCF67 | 12 | $700,362 | $0 | | 12 | $700,362 | $0 | 12 | $0 | $0 | $140,200 |
| 6 | CC | 68294806 | MURILLO BUITRAGO MARIA ELSY | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 12 | $700,362 | $112,100 | EPS041 | 12 | $700,362 | $28,100 | CCF67 | 12 | $700,362 | $0 | | 12 | $700,362 | $0 | 12 | $0 | $0 | $140,200 |
| 7 | CC | 1116804683 | RIOS TOVAR YESICA ANDREINA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $18,300 | 30 | $0 | $0 | $438,700 |
| 8 | CC | 49758168 | SANABRIA ORTEGA ANA MARGOTH | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | ESSC24 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $18,300 | 30 | $0 | $0 | $438,700 |
| 9 | CC | 68298075 | UNCACIA GIRALDO MARGARITA | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $18,300 | 30 | $0 | $0 | $438,700 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)** | **$5,252,715** | **$840,600** | | | **$5,252,715** | **$210,300** | | | **$5,252,715** | **$210,300** | | | **$5,252,715** | **$365,700** | | **$0** | **$0** | **$1,626,900** |
| Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (3 Afiliados) | **$5,252,715** | **$840,600** | | | **$5,252,715** | **$210,300** | | | **$5,252,715** | **$210,300** | | | **$5,252,715** | **$365,700** | | **$0** | **$0** | **$1,626,900** |
| 10 | CC | 17587149 | CARDOZA OJEDA CARLOS DUBAN | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS005 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $121,900 | 30 | $0 | $0 | $542,300 |
| 11 | CC | 1007416331 | GONZALEZ TORRES JOSE ANGEL | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS041 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $121,900 | 30 | $0 | $0 | $542,300 |
| 12 | CC | 1116785251 | RUIZ TORRES FABER ZADITH | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS037 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | CCF67 | 30 | $1,750,905 | $70,100 | | 30 | $1,750,905 | $121,900 | 30 | $0 | $0 | $542,300 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Total Aportes |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| SUCURSAL: NORTE SANTANDER - CÚCUTA (24 Afiliados) | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes	
SUCURSAL: ARAUCA CRAVO NORTE (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Centro de Trabajo: ARAUCA CRAVO NORTE (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Ciudad: CRAVO NORTE Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
211	CC	23755062	RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA PATRICIA																		25-14	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
212	CC	23755062	RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA PATRICIA																		25-14	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
213	CC	23755062	RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA PATRICIA										X								25-14	22	$1,283,998	$154,100	EPS041	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100
214	CC	23755062	RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA PATRICIA										X								25-14	22	$1,283,998	$154,100	EPS041	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes	
SUCURSAL: ARAUCA FORTUL (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Centro de Trabajo: ARAUCA FORTUL (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Ciudad: FORTUL Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
215	CC	53101366	CUADROS SALAZAR YULY																		230201	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
216	CC	53101366	CUADROS SALAZAR YULY																		230201	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
217	CC	53101366	CUADROS SALAZAR YULY										X								230201	22	$1,283,998	$154,100	EPS037	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100
218	CC	53101366	CUADROS SALAZAR YULY										X								230201	22	$1,283,998	$154,100	EPS037	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes	
SUCURSAL: ARAUCA PTO RONDON (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Centro de Trabajo: ARAUCA PTO RONDON (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
Ciudad: PUERTO RONDON Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																						$3,501,812	$457,800			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$37,400			$3,501,812	$9,800		$0	$0	$542,400	
219	CC	1119510323	BELTRAN UYABAN HEYLEN YARISSEL																		230201	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
220	CC	1119510323	BELTRAN UYABAN HEYLEN YARISSEL																		230201	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
221	CC	1119510323	BELTRAN UYABAN HEYLEN YARISSEL										X								230201	22	$1,283,998	$154,100	EPS037	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100
222	CC	1119510323	BELTRAN UYABAN HEYLEN YARISSEL										X								230201	22	$1,283,998	$154,100	EPS037	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes	
SUCURSAL: ARAUCA SARAVENA 2 (4 Afiliados)																						$8,754,527	$1,298,400			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$64,700		$0	$0	$1,858,500	
Centro de Trabajo: ARAUCA SARAVENA (4 Afiliados)																						$8,754,527	$1,298,400			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$64,700		$0	$0	$1,858,500	
Ciudad: SARAVENA Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																						$8,754,527	$1,298,400			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$247,700			$8,754,527	$64,700		$0	$0	$1,858,500	
223	CC	68248907	CORREA GUTIERREZ MARY LUZ																		25-14	8	$466,908	$74,800	ESSC24	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
224	CC	68248907	CORREA GUTIERREZ MARY LUZ																		25-14	8	$466,908	$74,800	ESSC24	8	$466,908	$18,700	CCF67	8	$466,908	$18,700		8	$466,908	$4,900	8	$0	$0	$117,100
225	CC	68248907	CORREA GUTIERREZ MARY LUZ										X								25-14	22	$1,283,998	$154,100	ESSC24	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100
226	CC	68248907	CORREA GUTIERREZ MARY LUZ										X								25-14	22	$1,283,998	$154,100	ESSC24	22	$1,283,998	$0	CCF67	22	$1,283,998	$0		22	$1,283,998	$0	22	$0	$0	$154,100
227	CC	1007394885	DURAN CAMARGO LUISA MARIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100		30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$438,700
228	CC	60265778	MENDEZ AGUILLON NANCY YURLEY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100		30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$438,700
229	CC	1006454828	USCATEGUI GALINDEZ MARIA FERNANDA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF67	30	$1,750,905	$70,100		30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0	$438,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes

| SUCURSAL: NORTE DE SANTANDER - SAN CAYERANO (1 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518600	4	ASECOLBAS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 166 No. 18 - 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6691843	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	535182717	9508888784	E	2026/08/04	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$92,383,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	$2,037,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	20	$1,042,300
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$18,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$659,000
TOTAL				97	$36,494,900